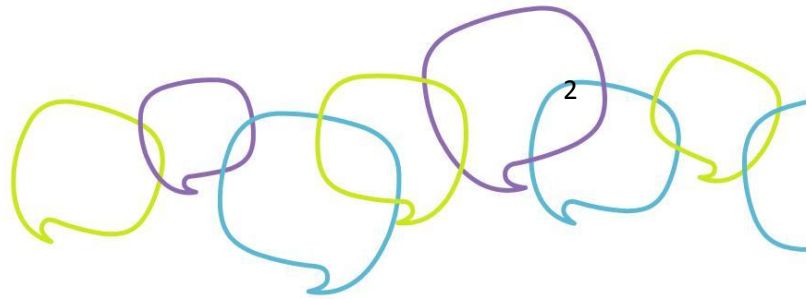


Nosotras y nosotros, jóvenes parlamentarias y parlamentarios representantes de las provincias argentinas, nos reunimos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 05 y 06 de octubre de 2023, en el marco del 14° Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur. Nuestro objetivo es elaborar propuestas sobre “la escuela secundaria que queremos”, para afianzar los vínculos estudiantiles, incentivar el aprendizaje y promover la participación estudiantil. Como resultado de esta jornada, consensuamos las siguientes propuestas:

PARTICIPACIÓN JUVENIL

- Garantizar la participación inclusiva y transversal. Concientizar sobre la discriminación y trabajar sobre micro racismo.
- Generar mesas consultivas en todas las instituciones educativas, a nivel local, provincial, regional y nacional, donde se planteen las problemáticas de cada una.
- Fomentar la participación ciudadana mediante una resolución que garantice que cada institución tenga Centro de Estudiantes en los cuales participen delegadas y delegados, ex parlamentarias y parlamentarios además del estudiantado en general.
- Involucrar a todas las instituciones en la participación del Parlamento Juvenil del Mercosur y otros programas estudiantiles como Centro de Actividades Juveniles (CAJ) y Modelo de Organizaciones de Naciones Unidas (ONU) buscando crear conciencia y juicio crítico en la juventud.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, fomentando la participación de la misma realizando actividades colectivas ya sean debates, deportes, artes, espacios de difusión, capacitando para ello a las y los directivos y docentes de forma obligatoria.
- Conformar un cuerpo de delegadas y delegados en conjunto al Centro de Estudiantes con el fin de regularse mutuamente el desempeño de sus funciones.



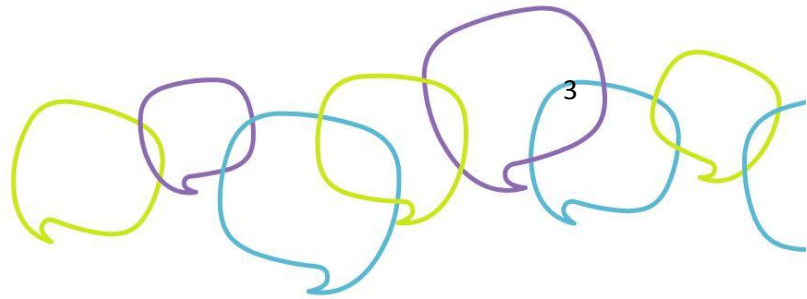


- Velar por la información que se dicta en las aulas, que sea actual, verídica y avalada por el Ministerio de Educación con el objetivo de que las y los estudiantes puedan construir su pensamiento político u opinión propia.
- Que las y los estudiantes de todas las provincias puedan realizar entrevistas a candidatas y candidatos locales sumando los simulacros de sufragio en las escuelas secundarias.
- Implementar una reforma del plan curricular buscando una educación más inclusiva considerando las distintas realidades que atraviesan al estudiantado.
- Crear una comisión de Centros de Estudiantes de la provincia, capacitarlas y capacitarlos para que trabajen en conjunto con el Ministerio de Educación para favorecer el cumplimiento de los derechos de las y los estudiantes y controlar la implementación de las leyes provinciales y nacionales.

DERECHOS HUMANOS

- Difundir institucionalmente de parte de los colegios los diferentes derechos, particularmente Educación Sexual Integral, Educación Ambiental Integral y Centros de Estudiantes, con y a través de materiales digitales.
- Proponer la aplicación de enseñanzas dentro de la currícula a partir de 3° año sobre voto y democracia, con simulacros de sufragio.
- Aumentar el presupuesto y la variedad de la copa de leche, y garantizarlo a nivel nacional.
- Crear, regular y promover los gabinetes psicopedagógicos e interdisciplinarios en las instituciones educativas a través de la edición y aplicación del inciso H, Capítulo IV de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Garantizar botiquines y realizar capacitaciones de RCP y simulacro de catástrofes para alumnas, alumnos y docentes, buscando prevención.
- Dedicar un espacio institucional a la promoción de los derechos, a la desnaturalización de micro racismos y a la educación emocional, proporcionando inclusión y atención a las y los estudiantes.



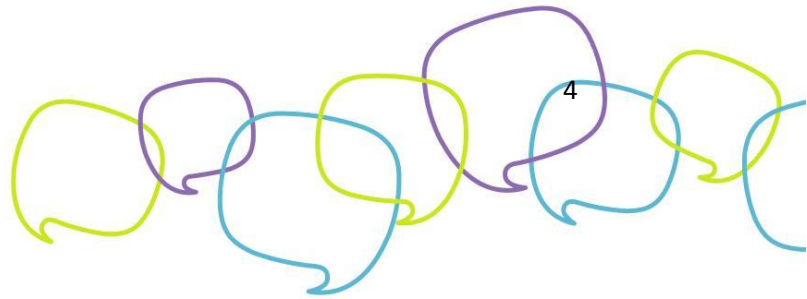


- Propiciar el boleto estudiantil gratuito interurbano y rural para estudiantes y docentes, con el arreglo de caminos para garantizar el acceso a la educación.
- Crear una línea nacional telefónica gratuita de ayuda a las y los adolescentes.
- Concientizar sobre los pueblos originarios, teniendo en cuenta sus testimonios, aprender sobre sus derechos y su vulneración.
- Implementar el eje Salud Mental en el Parlamento Juvenil del Mercosur, tomando en cuenta la falta de cambios y propuestas ante esta gran problemática.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Crear el Programa Alimentario Integral Argentino (PAIA), que asegure la existencia y promoción de comedores escolares en todas las instituciones, tanto de gestión pública como privada, regulado y fomentado por un fondo federal específico para las provincias, garantizando dietas para personas veganas, vegetarianas, diabéticas, celíacas, entre otras necesidades alimenticias.
- Actualizar la infraestructura de las instituciones educativas para que estén adaptadas a las distintas discapacidades, como la construcción de rampas, suelos con bandas señalizadoras, paneles en braille, pasillos y bibliotecas diafonías, cartelería orientada, entre otros; además de mejorar caminos y accesos. Garantizar su realización mediante la supervisión y mantenimiento de los elementos adaptados, así como herramientas esenciales de bioseguridad (matafuegos, desfibriladores, botiquines, entre otros).
- Incentivar la creación de espacios interactivos, recreativos y didácticos, familiares, intergeneracionales, extracurriculares y transversales a la currícula (dentro y fuera de la institución), promoviendo espacios de formación sobre temáticas como la nutrición, salud, ESI, consumo problemático, lengua de señas argentina, braille, culturas originarias, Tics, entre otras.
- Promover la implementación de salas maternas para que estudiantes y docentes no pierdan el seguimiento pedagógico y puedan asistir a la institución educativa, sin la necesidad de preocuparse por sus hijas e hijos, ni los gastos de cuidado, priorizando

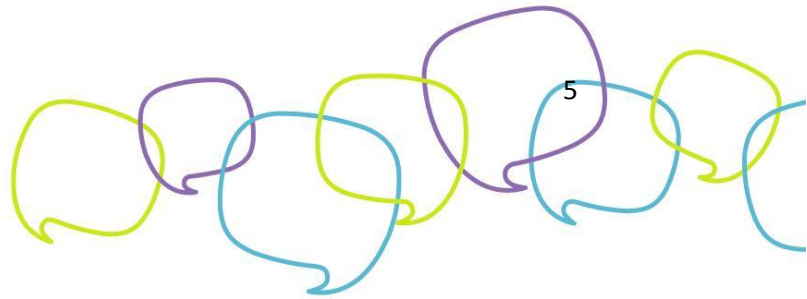




que las y los estudiantes y docentes estén dentro del aula. Además, sumar una doble modalidad (virtual y presencial) para quienes no puedan hacer una presencialidad completa.

- Garantizar transportes escolares en zonas rurales donde las y los estudiantes no cuenten con acceso a la institución. Implementar y difundir el boleto estudiantil gratuito en todas las jurisdicciones. Además, promover el establecimiento de residencias educativas para que estudiantes de las instituciones rurales puedan radicarse.
- Promover capacitaciones certificadas a toda la comunidad educativa de tópicos como el lengua de señas, braille, salud mental y condiciones médicas, que estén avaladas por leyes como la N° 2.710 de Lengua de Señas y fomentando el conocimiento inclusivo y prácticas preventivas e integradoras en la educación secundaria.
- Brindar herramientas interactivas, didácticas, pedagógicas y adaptables a cada necesidad que presenten las y los estudiantes con discapacidad garantizando su integración en el sistema educativo con equidad de oportunidades en todas las instituciones, implementando a Docentes de Acompañamiento en Inclusión (DAI).
- Reformar el sistema educativo en relación a las necesidades de cada provincia teniendo en cuenta las salidas laborales de cada una, modificando el sistema de enseñanza y evaluación y contemplando los distintos tipos de aprendizajes de las y los estudiantes.
- Asegurar la enseñanza transversal con espacios interactivos en temas como nutrición, soberanía alimentaria y agroecología.
- Garantizar la enseñanza en Tics transversales, con capacitaciones en programación, impresión 3D y demás conocimientos de esta misma área. Para ello, exigimos más y mejor conectividad además de la adquisición de elementos tecnológicos, brindando notebooks al estudiantado e implementando bibliotecas virtuales donde se interactúe con los materiales de los diversos años escolares.
- Desde el Parlamento Juvenil del Mercosur acompañamos la iniciativa del proyecto de ley de aumento al presupuesto educativo del 6% al 8% del PBI.

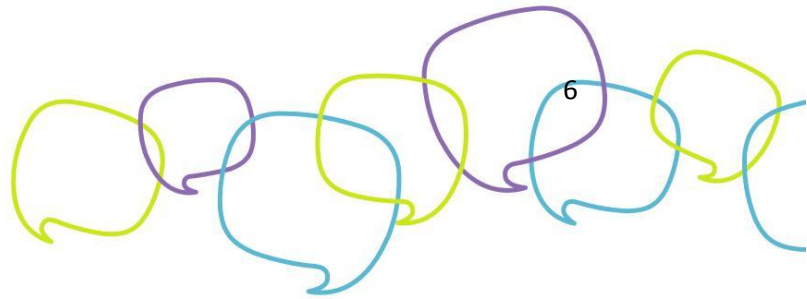




COMUNICACIÓN Y MEDIOS

- Que el programa “Conectar igualdad” sea una ley, para beneficio de las y los estudiantes secundarios y que perdure en el tiempo. Que la entrega sea masiva, a cada estudiante, en todas las provincias, tanto en escuelas públicas como privadas.
- Incorporar la materia informática en toda la escuela secundaria, con enseñanza de las ciencias de la computación, inteligencia artificial y utilización de múltiples programas. Que los dispositivos tecnológicos sean una herramienta pedagógica que se incluya en el aula, incorporando recursos lúdicos y audiovisuales como método de enseñanza y aprendizaje.
- Garantizar la implementación de la Ley N° 27078 de Argentina Digital, para el acceso de la totalidad de las y los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas.
- Que el Ministerio de Educación de cada Provincia y de la Nación financien la conectividad en escuelas rurales y así fomentar la inclusión digital plena de cada ciudadana y ciudadano.
- Garantizar internet en todas las escuelas del país, y propiciar conexión a internet estudiantil gratuita. Además, implementar plataformas virtuales educativas con y sin conexión.
- Generar espacios de concientización sobre el riesgo de las redes sociales y realizar talleres hacia docentes y estudiantes para un uso correcto de las mismas en el ámbito educativo. Sensibilizar sobre temáticas como grooming, sexting, cyberbullying, violencia digital y delitos cibernéticos en general. Incorporar a estas instancias a tutoras, tutores y la comunidad en general, y en el caso que sea necesario, otorgar acompañamiento activo psicológico para el personal educativo.
- Que cada escuela tenga una plataforma virtual para múltiples usos:
 - sistematización de los datos académicos de cada estudiante.
 - disponibilidad de apuntes y materiales de estudio de la institución.
 - buzón de preguntas sobre temas de interés bajo pseudónimos.
 - foros para debatir sobre diferentes tópicos.



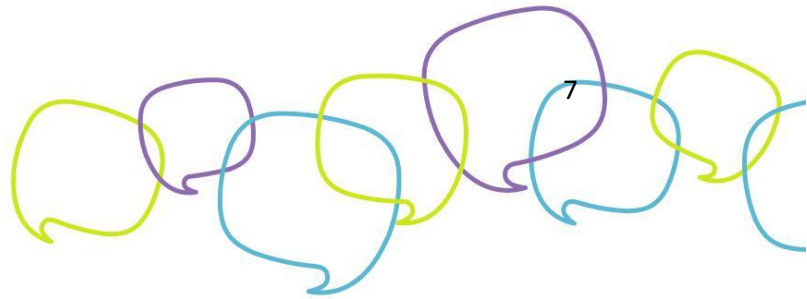


- apoyo psicológico gratuito personalizado.
- Fomentar la creación de una radio institucional, plataforma de streaming, podcast o TV local, para facilitar la producción y multiplicación de la información entre el estudiantado y la comunidad. Impulsar un diario juvenil por y para todas y todos los estudiantes, con la idea de promover la lectura, la creatividad y la libre expresión. Que esto pueda ser de manera impresa o a través de una plataforma online y gratuita.
- Incentivar, además, la creación de redes sociales en los Centros de Estudiantes.
- Implementar un programa digital de radio streaming provincial, respaldado por el Ministerio de Educación de la Nación, en el que las y los estudiantes puedan realizar preguntas en un buzón y sean respondidas por profesionales y jóvenes.
- Crear una fuente oficial digital que nos permita investigar y conocer las carreras disponibles en los terciarios y universidades de cada provincia, que sea un puente entre quienes quieren estudiar y las carreras de nivel superior.
- Romper con los prejuicios de los medios de comunicación sobre la imagen de las y los jóvenes, y demostrar que podemos construir, opinar, producir, proyectar y colaborar con las necesidades de la comunidad; por ejemplo participando como jóvenes de canales locales de comunicación.
- En una democracia condicionada por el mal manejo de la información, con fake news, big data y monopolio de la información; proponemos generar talleres para que podamos ser consumidoras y consumidores con perspectiva crítica, siendo así más conscientes de nuestros derechos, para ejercerlos y defenderlos.
- Generar también talleres de oratoria, de comunicación y en los que se trabaje sobre las dependencias y adicciones que se generan por las redes sociales.

INTEGRACIÓN REGIONAL

- Promover encuentros, foros e intercambios entre estudiantes, parlamentarias y parlamentarios de diferentes instituciones, de otras provincias, regiones del país, el Mercosur y Latinoamérica; ya sea mediante reuniones virtuales o presenciales, para

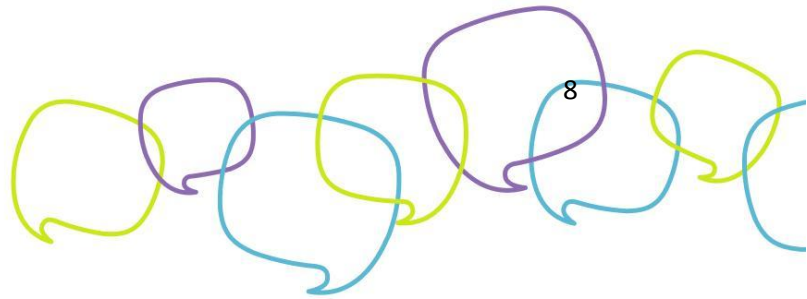




poder promover acciones que tiendan a conocer e integrar culturas y la realidad de Nuestra América.

- Renombrar el eje de “Integración Regional” por “Integración Regional y Malvinas” a nivel nacional.
- Crear e incentivar proyectos, talleres institucionales, charlas didácticas, jornadas semanales temáticas y habilitar espacios en horarios de clases, con el fin de transversalizar la bicontinentalidad, la soberanía marítima y visibilizar a Malvinas como Causa Nacional.
- Fomentar en todas las aulas el reconocimiento de la lucha por la recuperación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y los territorios marítimos circundantes, a través de intervenciones artísticas, con el objetivo de hacer un llamado a la reflexión y al sentimiento patrio para generar conciencia de los sucesos históricos de nuestro país.
- Homenajear con monumentos en las escuelas a las mujeres que contribuyeron en la guerra Malvinas y fueron invisibilizadas durante muchos años.
- Modificar los contenidos curriculares de los NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios), para que se cumpla con el artículo 92, inciso B, de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sobre concientización de la Causa Malvinas. Garantizar que todas las escuelas del país reciban material bibliográfico referido al tema para tratarlo en las aulas.
- Revalorizar la identidad cultural y lingüística de Latinoamérica, priorizando la hegemonía de la lengua española sobre otras. Complementar la incidencia del idioma inglés en las escuelas con la incorporación de los idiomas del Mercosur y fomentar el conocimiento de las lenguas de los pueblos originarios.
- Implementar y ejecutar proyectos escolares interdisciplinarios para reivindicar el rol histórico de los países latinoamericanos en la lucha por el respeto a la diversidad cultural y a nuestros pueblos originarios.
- Unificar objetivos comunes del Mercosur poniendo en eje la educación y el desarrollo de políticas de intercambio sociocultural. Ampliar el conocimiento del mismo con el fin de concientizar y eliminar la desigualdad dentro de los países latinoamericanos.



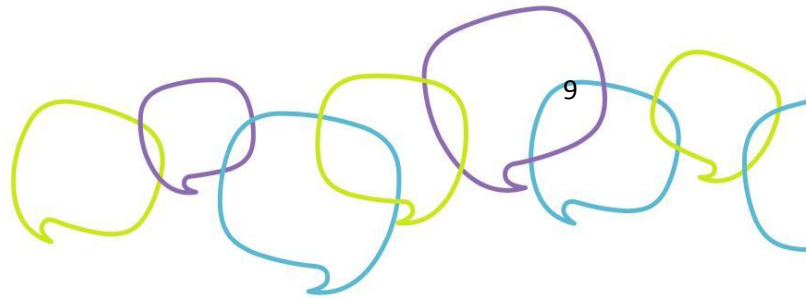


- Asegurar un mayor financiamiento del Parlamento Juvenil del Mercosur en sus diferentes instancias y la respectiva difusión del mismo. Este debe ser garantizado, ya que demostró ser una forma de aprender diferentes contenidos transversales que desarrollan en nosotros una conciencia colectiva.

JÓVENES Y TRABAJO

- Plantear pasantías opcionales durante los dos últimos años de la formación académica no remuneradas y relacionadas con la orientación de la institución.
- Fomentar la creación de emprendimientos por parte de las y los estudiantes y la cooperación entre instituciones, creando un modelo comercial entre cada una de ellas.
- Implementar una página web gubernamental libre donde las y los estudiantes puedan acceder a cursos administrados por el Estado, incluyendo materiales sobre gestión de medios y marketing digital, dictado por profesionales en el área.
- Proporcionar acompañamiento psicológico a jóvenes estudiantes y trabajadores, llevado a cabo por personas especializadas en la salud.
- Reformular el plan “Conectar Igualdad” brindando la posibilidad de acceder a una página web prevista por la escuela, así estudiantes que se ausenten a causa de trabajo, por dificultad económica en sus hogares, puedan recuperar sus inasistencias y completar sus currícula escolar.
- Desarrollar una página web que permita la comunicación mutua entre empleados y el empleador, facilitando un medio seguro donde adolescentes puedan buscar empleo.
- Concientizar en las aulas sobre las leyes laborales vigentes, evitando así la explotación o vulneración de los derechos estudiantiles. Creando espacios de debate y reflexión.
- Analizar el programa de estudios provisto por el Ministerio de Educación actualizando los contenidos como mínimo en un período de tres años.
- Ampliar la oferta de orientaciones posibilitando nuevas a elección de las y los estudiantes, con el objetivo de prepararlos para la educación superior, implementando talleres, charlas con terciarios, universidades e institutos.

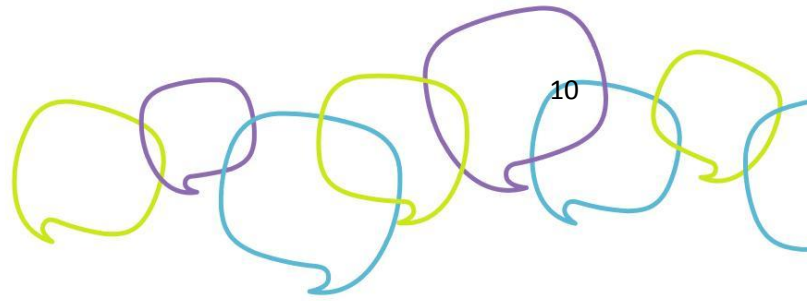




GÉNEROS

- Fomentar y efectivizar un gabinete conformado por profesionales, el cual sea accesible y esté disponible para el estudiantado, disponga de la información necesaria para expandir el respeto y la empatía, y concientice acerca de las situaciones de las personas trans y de género disidente.
- En el marco de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (artículos 3, 5, 8 y 9), emitir desde el Ministerio de Educación una circular, tanto para las instituciones de gestión pública, privada, bachilleratos, técnicas, primarias y todo establecimiento educativo; para establecer de manera obligatoria como efeméride del calendario escolar el Día Mundial contra la LGBTQ+ fobia. Incorporar material que hable sobre la importancia de la fecha, su surgimiento y utilizar noticias sobre trans feminicidios, travesticidios y crímenes de odio a las personas del colectivo LGBTQ+.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley Micaela N° 27.499, con el objetivo de poner un alto a la violencia del equipo directivo y docentes, y a la falta de perspectiva de género.
- Implementar clases de educación física mixta, con acceso igualitario y rotativo a los contenidos. Que los uniformes no varíen según género y que no se vulnere la identidad de género.
- Implementar un sistema de medidas disciplinarias hacia las y los docentes, en caso de que vulneren los derechos de las y los estudiantes, mediante el ya existente sistema de actas, de forma que se podrían elevar los casos al Ministerio de Educación y llegar a una resolución efectiva.
- Conocer el avance de las escuelas respecto a su información y conocimiento de género y diversidades, de forma que se pueda hacer hincapié en aquellas instituciones menos actualizadas.
- Crear espacios educativos sobre temáticas como empoderamiento juvenil, educación menstrual integral, salud, ambiente y economía, estereotipos de género y día del orgullo, de forma lúdica y con espacios reflexivos.





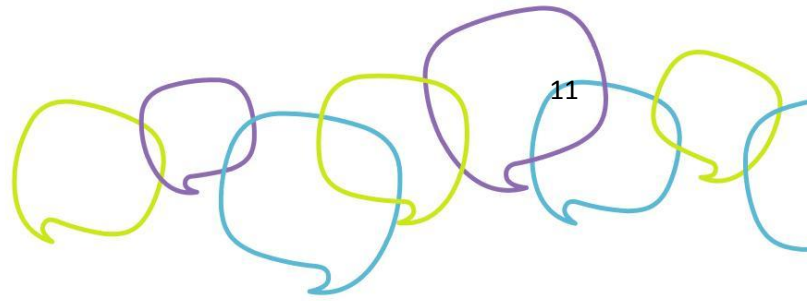
- Normalizar y visibilizar identidades diversas mediante el ámbito artístico, como podría ser un cómic que expresen las situaciones y problemáticas, eliminando prejuicios y estigmas.
- Fomentar de una manera más general la desestructuración de roles de género, incluyendo desde las primeras infancias hasta las familias y docentes, adaptando los contenidos a una forma adecuada según cada etapa.

Compartir en diversas materias datos oficiales sobre las situaciones de violencia de género, tales como la transfobia, feminicidios, desigualdades y crímenes de odio, dándole relevancia a los mismos.

AMBIENTE

- Garantizar el cumplimiento de la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621 en todos los niveles educativos para concientizar sobre la importancia del cuidado y la protección ambiental a nivel provincial y nacional.
- Promover en las aulas los programas sobre el cuidado integral del agua y la promoción de proyectos de participación ciudadana ambiental, como la creación de biogás.
- Realizar capacitaciones, talleres y actividades obligatorias y anuales, para que estudiantes, docentes, no docentes, auxiliares y familiares aprendamos a realizar huertas de diferentes tipos, compost orgánico, uso de agroquímicos, reutilización de aceite para hacer productos de higiene, entre otros.
- Incentivar la creación de un espacio obligatorio en los medios de comunicación, que sea manejado por estudiantes, tanto en horarios curriculares como extracurriculares, para contemplar las problemáticas ambientales de cada región.
- Garantizar la infraestructura necesaria para la separación integral de residuos en instituciones educativas y áreas cercanas, además de proporcionar información a través de diversos medios sobre las 3 “R”.



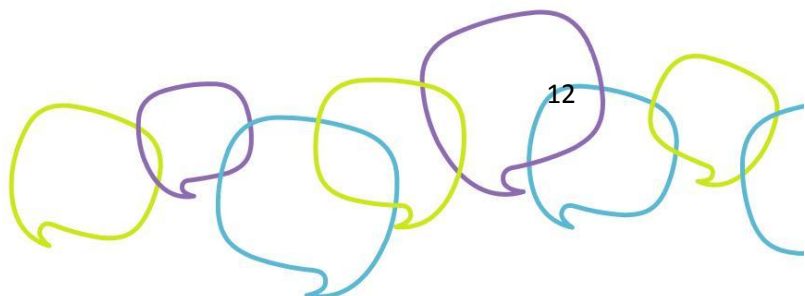


- Implementar actividades artísticas y culturales para fomentar la conciencia ambiental, el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos incentivando la solidaridad entre las y los estudiantes y la comunidad.
- Promover desde el Estado el financiamiento de proyectos ambientales que sean impulsados por las y los estudiantes en las escuelas y que sirvan para articular con la comunidad.
- Impulsar la creación de una ley que garantice el derecho de las y los estudiantes a organizarse para formar un comité ambiental.
- Extensión de las leyes provinciales de reforestación, preservación de especies autóctonas y peligro de las especies invasoras, nutriéndose y ampliándose con la producción de productos regionales.
- Dar lugar a los reclamos hechos por las y los estudiantes hacia los poderes políticos, ambientales y educativos, que solicitan atención referida a las principales problemáticas ambientales.

ESI

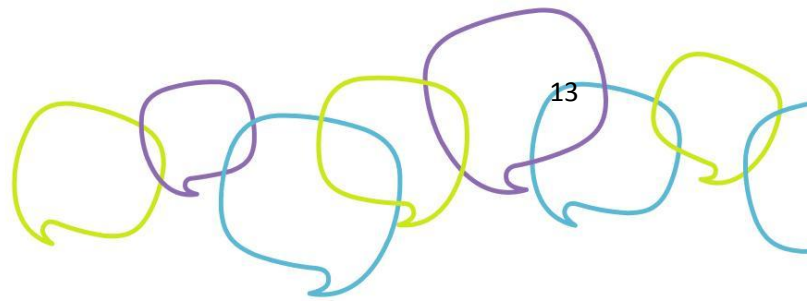
- En la actualidad celebramos los avances educativos con respecto a la Educación Sexual Integral, pero creemos que para su correcta implementación debemos salir de los paradigmas marcados por un sistema que no está adaptado a las diferentes necesidades del estudiantado y poder generar proyectos más didácticos, dinámicos e inclusivos.
- Recalamos la importancia de que se implemente la ESI en todos los niveles educativos de forma integral, transversal, sistemática y laica. Con ello también pedimos la efectiva implementación de las leyes nacionales y provinciales que acompañan y fortalecen su aplicación, tales como la Ley Nacional N° 27.092 desde su artículo N° 1 al 3, Ley Nacional N° 27234 del artículo N° 1 al 6, Ley Nacional N° 27499 del artículo 1 al 8, Ley Nacional N° 26485 artículo 9 inciso J y artículo 11, inciso B y por último la Ley Nacional N° 26.892 incisos B y F.





- Proponemos utilizar juegos adaptativos, actividades recreativas y charlas con familiares, tutoras y/o tutores, referidos a la importancia de la ESI. Dichas actividades serían tanto extracurriculares como dentro de los horarios de escolaridad, ya que creemos que es necesario que se involucre a todo el plantel educativo y a las familias de las y los estudiantes para un mejor seguimiento de lo aprendido y una garantía de que se replique, para romper con los tabúes sociales que conlleva hablar de ESI.
- Entendemos que la ESI abarca muchas situaciones de la vida cotidiana por ello exigimos su transversalidad en todas las materias, pero nos parece de vital importancia que dentro de las jornadas institucionales, donde participan gran cantidad de personal educativo se puedan abarcar los siguientes tópicos:
 - Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
 - El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
 - Construcción de identidad y de proyecto de vida.
 - Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
 - Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
 - El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
 - La prevención de infecciones de transmisión sexual.
 - Los marcos legales para el acceso a los servicios de Salud Sexual.
 - La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
 - El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
 - El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
 - El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por las otras y los otros.
 - La vulneración de derechos sexuales: la discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
 - La violencia de género en la adolescencia.
 - Distintas miradas sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- Hacer obligatoria la creación, implementación efectiva y fomento de los gabinetes escolares, tanto en las áreas urbanas como rurales, tomando en cuenta que algunas





escuelas no poseen este espacio. Contar con personal psicológico, psicopedagógico y de trabajo social. A su vez, contar con una línea de atención como método de escucha.

- Trabajar estos temas a la par del Centro de Estudiantes, viéndolo como un órgano consultivo que vincula al estudiantado con la institución.

